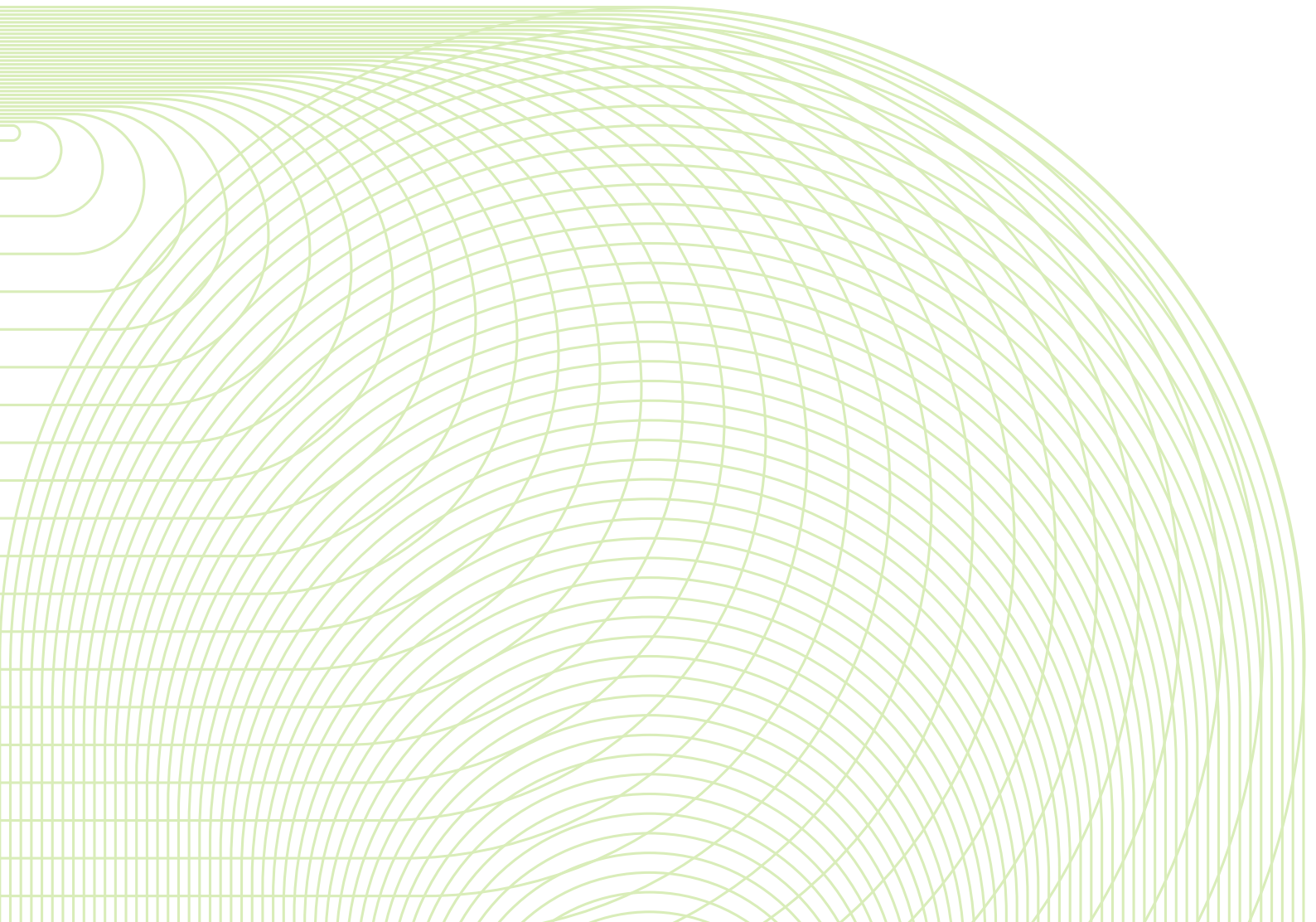


# Argentina

## *Impuesto Mínimo Efectivo sobre la Riqueza*



## Contexto

Tras años de alta inflación, deterioro del poder adquisitivo y fuerte inestabilidad macroeconómica, el debate tributario en Argentina se ha reordenado en torno a la estabilización de las cuentas públicas y a la contención de los precios. Desde que asumió, el actual gobierno lo ha hecho principalmente mediante recortes en el gasto público, incluidos programas destinados a financiar políticas sociales. En paralelo, se ampliaron las exenciones y los alivios fiscales para los sectores de mayores ingresos.

Este giro ocurre en un país que combina una presión tributaria relativamente alta en comparación con los estándares regionales —27,8% del PIB—, pero por debajo del promedio de los países de la OCDE (34%). El grueso de la recaudación proviene de impuestos regresivos, como el IVA, mientras que el impuesto a la renta personal —el instrumento que debería corregir la concentración en la cima— representa apenas el 2,2% del PIB. No sorprende, entonces, que el 60% de los argentinos considere que el sistema tributario no grava a las personas según su capacidad de pago.

Argentina necesita una reforma fiscal que corrija las regresividades del sistema actual. Si bien en 2020 el país ensayó un gravamen extraordinario a las grandes fortunas, no se consolidó como un instrumento permanente. Desde entonces, la discusión tributaria ha tendido más a administrar la emergencia y dar previsibilidad a los patrimonios altos que a corregir la baja tributación efectiva en la cima.

En ese marco, la pregunta no es si Argentina debe abrir una discusión sobre cómo gravar mejor la riqueza extrema, sino cómo hacerlo con un diseño capaz de llegar donde los instrumentos tradicionales no llegan.

## Principales datos sobre Argentina

### Distribución del ingreso

La distribución del ingreso en Argentina sigue siendo muy desigual. El 50% más pobre concentra apenas el 12% del ingreso nacional, mientras que el 40% medio capta el 42%. En la parte alta, el 10% superior concentra el 45% del ingreso y, dentro de ese grupo, el 1% más rico acumula por sí solo el 18%

### Distribución de la riqueza

En 2026, la fortuna agregada de los millonarios argentinos supera los USD 19 mil millones; si se amplía el umbral a los centimillonarios (patrimonios superiores a USD 100 millones), la riqueza acumulada asciende por cerca de USD 25 mil millones.

Entre las mayores fortunas del país destacan las de Marcos Galperin (USD 7.200 millones), Alejandro Bulgheroni (USD 5.100 millones), Eduardo Eurnekian (USD 4.800 millones), Eduardo Costantini (USD 1.300 millones) y Delfín Jorge Ezequiel Carballo (USD 1.000 millones). Estas fortunas se concentran principalmente en sectores estratégicos como tecnología, energía, infraestructura y servicios financieros, y poseen una alta capacidad de generación y acumulación de capital.

Es probable, además, que estas cifras subestimen la riqueza real. El régimen de regularización de activos de 2024–2025 sacó a la luz más de USD 31.000 millones en bienes no declarados, incluyendo miles de cuentas e inmuebles en el exterior.

## **Regresividad del sistema tributario**

El sistema tributario argentino hace poco para corregir esta desigualdad. La carga tributaria efectiva cae a medida que aumenta el ingreso: el 50% inferior paga el 37% de sus ingresos en impuestos, el 40% medio, el 29%, y el 10% más rico, el 25%. El 1% más rico paga algo más —alrededor del 30%—, pero sigue por debajo de los sectores medios y bajos.

La evidencia internacional, sin embargo, muestra que esta cifra subestima la regresividad real en la cima de la distribución. En países con acceso a datos administrativos, las tasas efectivas caen fuertemente dentro del propio 1%: en Chile, el 0,01% más rico (1.300 contribuyentes) paga cerca del 11% de su riqueza en impuestos; en Brasil, este mismo grupo (unos 15.000 contribuyentes) paga alrededor del 20%; en ambos casos, menos de la mitad de lo que paga un ciudadano promedio.

El informe sobre el impuesto mínimo al G20 documenta que el mismo fenómeno se repite de forma consistente en Francia, Estados Unidos y los Países Bajos: a medida que se asciende en la distribución del ingreso, la tasa efectiva de tributación cae. Esa caída no obedece a particularidades del régimen fiscal de cada país, sino a una falla estructural del impuesto a la renta personal para captar los ingresos de los más ricos. De hecho, dentro del 1% superior, el impuesto a la renta prácticamente desaparece sin ser compensado por otros tributos. Argentina, en ausencia de datos administrativos comparables, es presumiblemente consistente con este patrón.

# Una nueva propuesta para gravar a los ultraricos

## Las limitaciones de los impuestos tradicionales

La evidencia muestra que los instrumentos convencionales tienen límites claros para gravar a los ultra-ricos. El presente informe documenta por qué aumentar el impuesto a la renta personal es insuficiente: a partir de cierto nivel de riqueza, los ingresos dejan de pasar por canales que el impuesto a la renta puede captar. El [informe de Zucman](#) para el G20 examina otras alternativas, como el impuesto a la herencia, y concluye que tampoco cierran la brecha por sí solas. Y el análisis del [Observatorio Fiscal Internacional](#) demuestra que los impuestos al patrimonio tradicionales europeos fracasaron debido a problemas de diseño: exenciones amplias, la exclusión de los activos empresariales y la ausencia de mecanismos anti-salida.

Dado que ninguno de estos caminos ha resuelto el problema por separado, se necesita un instrumento distinto. Este informe, encargado por la presidencia brasileña de la [PTLAC](#), explora la opción de un impuesto mínimo efectivo sobre la riqueza extrema, diseñado precisamente para evitar las fallas de los impuestos del pasado.

## ¿Cómo funciona?

Se trata de un mecanismo diseñado para asegurar que las personas con grandes patrimonios paguen al menos un nivel mínimo de tributación sobre su riqueza total, independientemente de cómo estén estructurados sus activos o de cuánto logren reducir su carga tributaria mediante el impuesto sobre la renta. A diferencia de los impuestos patrimoniales tradicionales, el impuesto mínimo funciona como un “piso”: si los impuestos ya pagados sobre el ingreso y la riqueza no alcanzan ese umbral, se cobra la diferencia. Si los impuestos pagados alcanzan el umbral, no se debe nada adicional.

## Simulación del impuesto mínimo

Un impuesto mínimo del 2% sobre fortunas superiores a USD 100 millones recaudaría alrededor de USD 450 millones anuales en Argentina. A una tasa del 3%, los ingresos ascenderían a cerca de USD 700 millones. Incluso aplicado a un universo muy reducido de contribuyentes, el instrumento permitiría movilizar recursos relevantes para financiar servicios públicos, como la salud y la educación, en todo el país.

De acuerdo con la evidencia presentada en el informe encargado por la [Presidencia brasileña del G20](#) (2024), un impuesto mínimo a la riqueza podría elevar las tasas efectivas de los ultraricos a niveles cercanos al promedio de la población, aplicando una tasa del 2% sobre patrimonios superiores a USD 100 millones.